

Xarxa de Custodia del Territori  
C/ Sagrada Família 7  
08500 VIC (BARCELONA)

**Asunto:** Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático

Madrid, 23 de junio de 2017

Estimados Señores:

El Comité de Evaluación, tras la valoración de las propuestas presentadas a esta convocatoria, ha decidido incluir el siguiente proyecto en la propuesta de Resolución:

**Título:** Adaptación al cambio climático en los proyectos de custodia del territorio  
**Importe de la ayuda:** 40.636,20 €

Dado que el importe de la ayuda otorgable es inferior al importe de la ayuda solicitada podrá reformular su propuesta para ajustar los compromisos y condiciones a la misma. En todo caso, la reformulación del proyecto debe respetar el objeto, las condiciones y la finalidad que motiva su selección. Deberá prestar especial atención a los siguientes aspectos:

- De acuerdo a las Bases Regulatoras de la Convocatoria, no se puede contratar al socio en el marco del proyecto. El socio debe ejecutar parte del presupuesto.
- Revisar la coherencia entre los importes del formulario de solicitud, el marco lógico y el presupuesto presentado.

Teniendo en cuenta el importe de la ayuda otorgable, les recordamos que, en la reformulación del presupuesto, deben mantener el porcentaje de cofinanciación solicitado a la Fundación Biodiversidad, respetando siempre el máximo indicado en las Bases Regulatoras.

De acuerdo a las Bases Regulatoras, la propuesta de resolución no crea derecho alguno en tanto en cuanto no se publique la Resolución de las ayudas.

Para alcanzar la condición de beneficiario, deberá presentar previamente la documentación técnica y administrativa requerida en la herramienta de gestión de la convocatoria (<https://aplicaciones.fundamet.es/Biodiversidad/convocatorias/contenido/midentificacion.asp>)

La carta de aceptación de ayuda deberá remitirse también en papel con firma manuscrita del representante legal de la entidad.

El plazo máximo otorgado para el envío de toda la **documentación** finaliza el **23/07/2017**.

En caso de no recibir la documentación requerida en el plazo y forma indicados, la Fundación Biodiversidad entenderá que renuncia a la ayuda propuesta en todos sus términos.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.



Sonia Castañeda Rial  
Directora